

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad San Juan Bautista
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad San Juan Bautista
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD SAN JUAN BAUTISTA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	25
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	29
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	31
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora
Rubidia Alelí Avalos Ajú
Alcaldesa Municipal
Municipalidad San Juan Bautista
Departamento de Suchitepéquez

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0440-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de firmas en nóminas de sueldos y salarios
2. Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria
2. Manual de funciones y procedimientos no actualizados

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Hector Hernan Escobar Perez (Coordinador) y Licda. Maria Estela Saquic Cux (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HECTOR HERNAN ESCOBAR PEREZ
Coordinador Independiente

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0440-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias corrientes del sector público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes



de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Servicios Personales, 00 Servicios Personales, 03 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q3,917,242.65, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q43,433,752.92, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q8,430,951.99, 1232 Maquinaria y Equipo Q1,897,975.75, 1233 Tierras y Terrenos Q3,218,411.41, 1234 Construcciones en Proceso Q2,485,573.60, 1237 Otros Activos Fijos Q2,792,845.60, 1238 Bienes de Uso Común Q24,607,994.57, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.



Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q 55,445,282.36

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q1,404,379.20.

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6111 Remuneraciones al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q2,315,637.81, evaluando la cuenta Sueldos y Salarios con un monto de Q.2,142,215.20, según muestra de auditoría.

La Cuenta 6112 Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q1,001,058.59, evaluando la cuenta Bienes de Consumo con un monto de Q642,850.25, según muestra de auditoría.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acta No. 47-2012 de fecha 11 de diciembre de 2012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,020,00.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,964,344.45 para un presupuesto vigente de Q15,984,344.45 ejecutándose la cantidad de Q10,900,254.11 (68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q105,358.01, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.30,616.00, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q14,757.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q112,325.87, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q16,800.58, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q1,404,379.20 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q9,216,017.45, esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 85% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,020,00.00, el cual tuvo una ampliación de Q7,964,344.45, para un presupuesto vigente de Q15,984,344.45, ejecutándose la cantidad de Q10,190,730.87 (64% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,646,943.61, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q3,829,642.48, 12 Red Vial, la cantidad de Q2,090,023.92, 13 Educación, la cantidad de Q121,459.12, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q180,630.70, 15 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q603,436.29, 16 Fomento a la Cultura y Recreación y Deporte, la cantidad de Q860,094.75 y 17 Emergencias, Calamidades y Prevención de Riesgo, la cantidad de Q858,500.00, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 38% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada por el Concejo Municipal según Acta No. 03-14 de fecha 16 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q7,964,344.45 y transferencias por un valor de Q1,854,643.04 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, sin embargo fue ingresado extemporáneamente al Sistema SAG UDAI. Ver hallazgo No. 2, Relacionado con el Control Interno.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Juan Bautista departamento de Suchitepéquez, reportó que durante el ejercicio 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Juan Bautista departamento de Suchitepéquez, reportó que durante el ejercicio 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de San Juan Bautista departamento de Suchitepéquez, reportó que durante el ejercicio 2013, no tiene préstamos vigentes.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que no tiene transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOINGL, para operaciones contables, financieras y presupuestarias,



además se utiliza en receptoría municipal el sistema SIAFMUNI para el proceso de recepción de ingresos propios.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1016		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2013	
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	3,917,242.65	2113 Cuentas del Personal a Pagar	11,684.53
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,917,242.65	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	11,684.53
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	11,684.53
1133 Anticipos	498,705.10	Total de PASIVO	11,684.53
Total de ACTIVO EXIGIBLE	498,705.10	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	4,415,947.75	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-2,729,992.07
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,430,951.99	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-4,118,972.04
1232 Maquinaria y Equipo	1,897,975.75	Total de Patrimonio Municipal	48,596,318.25
1233 Tierras y Terrenos	3,218,411.41	Total de PATRIMONIO NETO	48,596,318.25
1234 Construcciones en Proceso	2,485,573.60	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	48,596,318.25
1237 Otros Activos Fijos	2,792,845.60	Total Pasivo + Patrimonio	48,608,002.78
1238 Bienes de Uso Común	24,607,994.57		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	43,433,752.92		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Inamovable Bruto	758,302.11		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	758,302.11		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	44,192,055.03		
Total de ACTIVO	48,608,002.78		
Total ACTIVO	48,608,002.78		


P.C. Armando Hernández de León
ENCARGADO DE CONTABILIDAD


Lic. Antonio V. Bautista Salazar
AUDITOR INTERNO.


AUDITORIA MUNICIPAL
SAN JUAN BAUTISTA
SUCH.
GUATEMALA


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA

Dr. Antonio V. Bautista Salazar
Contralor Público y Auditor
Colegiado 1507
Nit-1972543-4

P Admón: Ramón Gómez Chiro
DIRECTOR FINANCIERO

Rubidia Arel Avalos Ajú
ALCALDESA MUNICIPAL

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPEQUEZ
Codigo entidad: 1210-1016

Página: **Página 1 de 1**
 Fecha: **17/01/2014**
 Hora: **09:33:11a.**
 R00815271.rpt

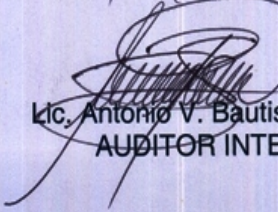
Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	1,684,236.66
5100	INGRESOS CORRIENTES	1,684,236.66
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	105,358.01
5111	Impuestos Directos	71,555.01
5112	Impuestos Indirectos	33,803.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,616.00
5122	Tasas	201.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	11,263.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	19,152.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	127,082.87
5141	Venta de Bienes	250.00
5142	Venta de Servicios	126,832.87
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	16,800.58
5161	Intereses	16,800.58
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,404,379.20
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,404,379.20
6000	GASTOS	4,414,228.73
6100	GASTOS CORRIENTES	4,414,228.73
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,308,954.83
6111	Remuneraciones	2,315,637.81
6112	Bienes y Servicios	1,001,058.59
6113	Depreciación y Amortización	992,258.43
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	36,620.00
6124	Otros Alquileres	36,620.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	56,653.90
6142	Otras Pérdidas	56,653.90
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	12,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-2,729,992.07


P.C. Armando Hernández de León
ENCARGADO DE CONTABILIDAD


Rubidia Aleli Avalos Ajú
ALCALDESA MUNICIPAL


P Admón. Ramón Gómez Chiroy
DIRECTOR FINANCIERO


Lic. Antonio V. Bautista Salazar
AUDITOR INTERNO.

Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez

ENCARGADO DE CONTABILIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL

DEPTO. SUCHITEPEQUEZ

SAN JUAN BAUTISTA SUCH. GUATEMALA, C.

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN JUAN BAUTISTA SUCH. GUATEMALA, C.

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 1507
 Nit-1972543-4



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



SAN JUAN BAUTISTA
SUCHITEPEQUEZ

Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.
Teléfono. 7872 9709 – 7872 9952

sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,020,000.00	7,964,344.45	15,984,344.45	10,900,254.11
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	114,221.56	-	114,221.56	105,358.01
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21,520.00	-	21,520.00	30,616.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	9,223.00	-	9,223.00	14,757.00
14	INGRESOS DE OPERACION	98,595.60	-	98,595.60	112,325.87
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,300.00	-	25,300.00	16,800.58
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,320,028.87	87,042.15	1,407,071.02	1,404,379.20
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,431,110.97	4,441,606.52	10,872,717.49	9,216,017.45
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3,435,695.78	3,435,695.78	0.00
	EGRESOS	8,020,000.00	8,348,375.15	15,984,344.45	10,190,730.87
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,529,855.54	277,905.06	1,807,760.60	1,646,943.61
2	PROYECTOS CENTRALES	200,000.00	192,015.35	7,984.65	-
3	ACTIVIDADES COMUNES	-	-	-	-
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,779,477.78	3,389,972.95	6,169,450.73	3,829,642.48
12	PROGRAMA DE RED VIAL	1,095,210.00	2,431,216.06	3,526,426.06	2,090,023.92
13	PROGRAMA DE EDUCACION	98,923.67	67,395.50	166,319.17	121,459.12
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	90,000.00	144,098.07	234,098.07	180,630.70
15	PROGRAMA DE SALUD	367,669.65	295,782.00	663,451.65	603,436.29
16	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	1,028,863.36	1,408,990.16	2,437,853.52	860,094.75
17	EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR LOS FENOMENOS NATURALES	830,000.00	141,000.00	971,000.00	858,500.00
18	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	-	-	-	-
19	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	0	0	0	0
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	-	-	-	-
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				709,523.24

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	10,900,254.11
EGRESOS EJECUTADOS	10,190,730.87
superavit/deficit presupuestario	709,523.24

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

San Juan Bautista, Suchitepéquez; 27 de Marzo de 2013



F. DIRECTOR DE AFIM
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DIRECTOR FINANCIERO MPAL
DEPTO SUCHITEPEQUEZ

Dr. Antonio V. Bautista Salazar
Contador Público y Auditor
Colegiado 1507
Nit-19 000 13 4



F. AUDITOR INTERNO



f. Alcaldesa Municipal



"Cuna del mejor queso y crema"



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013



SAN JUAN BAUTISTA
SUCHITEPEQUEZ

*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.
Teléfax. 7872 9709 – 7872 9952
sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO FISCAL 2013.**


**NOTA No. 1
BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**
Artículo 49 y 31, 32 del reglamento, Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**
Los Estados Financieros están expresados Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto el período fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**
Los registros se realizan con base a lo devengado de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del Año 2013.



Administración Financiera Integrada Municipal | AFIM 1



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de Año 2006 los Registros de los Ingresos y Egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

**NOTA No. 6
ACTIVO CIRCULANTE
Cuenta Bancos (1112):**

El saldo de esta cuenta está integrado con los datos que se describen a continuación:

No.	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	Saldos al 31 de Agosto Boletín de Bancos	Saldo al 31 de Agosto según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldos al 31 de Diciembre según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	02-001-000718-5	Municipalidad de San Juan Bautista, Such.	CHN	0.00	0.00	44.87	44.87
3	3-597-00664-9	CUT Municipalidad de San Juan Bautista, Such.	BANRURAL	3.917,242.65	3.917,242.65	3.917,242.65	0.00
4	3-597-00665-3	Municipalidad de San Juan Bautista Such.	BANRURAL	0.00	0.00	0.00	0.00
			TOTAL	3.917,242.65	3.917,242.65	3.917,287.52	44.87



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

NOTA No. 7
ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130)
ANTICIPOS (CUENTA 1133)

El saldo de esta cuenta corresponde a anticipos otorgados no amortizados de los proyectos siguientes:

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ANTICIPO NO AMORTIZADO
1	245	Construcción instalaciones deportivas y recreativas campo de fut bol, Cantón El Plan.	135,400.00
2	271	Ampliación calle 4ta. Comunidad Agrícola La Concha.	212,018.20
3	272	Construcción Sistema de alcantarillado Sanitario, Sector San Francisco, Cantón Las Cruces.	151,286.90
TOTAL			498,705.10
Según Balance General			498,705.10

NOTA No. 8
ACTIVO NO CORRIENTE
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta está integrado de la siguiente manera:

No.	Cuenta contable	Cuentas	Según Sistema	Según Libro Físico
1	1231.01	Edificios e Instalaciones	8.430,951.99	8.430,951.99
2	1232.03	De Oficina y Muebles	688,679.60	688,679.60
3	1232.04	Médico-Sanitario y de Laboratorio	3,638.50	3,638.50
4	1232.05	Educacional y Recreativo	106,362.00	106,362.00
5	1232.06	De Transportes	1.046,345.00	1.046,345.00
6	1232.07	De Comunicaciones	43,120.65	43,120.65
7	1232.08	Herramientas	9,830.00	9,830.00
8	1233	Tierras y Terrenos	3.218,411.41	3.218,411.41
9	1237	Otros Activos Fijos	2.792,845.60	2.792,845.60
10	1238	Bienes de Uso Común	24.607,994.57	24.607,994.57
Total			40,948,179.32	40,948,179.32



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

Al saldo que se muestra en el cuadro anterior se le debe de agregar la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q. 2.485,573.60) que corresponde a la cuenta construcciones en proceso cuya integración se presenta a continuación:

No.	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO EN EJECUCION	TOTAL PAGADO	TOTAL POR PAGAR
1	245-13	Construcción instalaciones deportivas y recreativas campo de fut bol, Cantón El Plan.	677,000.00	677,000.00
2	271-13	Ampliación calle 4ta. Comunidad Agrícola La Concha	836,307.00	1.060,091.00
3	272-13	Const. Sist. De Alcant. Sanit. Sector San Fco.	726,765.50	756,434.50
4	198-8	Ampliación Drenaje Sanitario paralelo al Río Jordán, Callejones Cantón Las Cruces.	245,501.10	60,588.45
5				
6				
TOTAL			2,485,573.60	2.554,113.95



NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta representa los gastos presupuestarios correspondientes a Inversión Social al año 2013 los cuales según la Resolución 13-2011 de fecha 20 de Diciembre de 2011 enviada de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas será reclasificada en el año 2014 a la cuenta 6113-06-00 de Gastos de Inversión Social, la integración se presenta a continuación:

GASTOS PRESUPUESTARIOS, INVERSIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 CUENTA CONTABLE 1241			
	SMIP	PROYECTO – ACTIVIDAD:	MONTO:
1	266	Mantenimiento Red de Alumbrado Público, San Juan Bautista	Q. 106,077.57
2	260	Mant., Rep. Y Mejoras al Sistema de Alcant. Sanitario del Municipio	Q. 181,000.00
3	219	Mej. Sistema de alcantarillado sanitario, San Luisito	Q. 1,297.97
4	265	Mant Adoquinado de las Calles y Avenidas de la Zona 1	Q. 133,853.16
5	271	Ampliación Calle 4ta. Comunidad Agrícola La Concha	Q. 89,700.00
6	254	Const. Calle (860 M3 de adoquinamiento) entre Escuela ORM El Plan	Q. 3,000.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

7	278	Rep. Puente peatonal de hamaca muro central sobre Rio Madre Vieja	Q.	1,965.00
8	284	Rehabilitación Camino Rural (Balastado) hacia Comunidad La Concha	Q.	89,162.76
9	275	Alfabetización Maestra Coordinadora Municipal de CONALFA	Q.	20,558.46
10	276	Mantenimiento Pintar verja y fachada principal Esc. Oficial U Mixta S J B	Q.	20,608.20
11	282	Rehabilitación 02 Aulas Escuela de Párvulos José Lino Orellana Méndez	Q.	6,162.00
12	262	Fortalecimiento apoyo a comunidades con materiales diversos	Q.	42,261.38
13	280	Conser (Mant) (pintar) pasarela sobre Río Jordán SJB	Q.	23,491.60
14	245	Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas campo de futbol El Plan	Q.	12,884.40
15	281	Mantenimiento de instalaciones Deportivas, San Juan Bautista	Q.	26,279.61
Total PROYECTO ACTIVIDAD AÑO 2013			Q.	758,302.11
Total PROYECTO ACTIVIDAD AÑO 2012 (Pendiente de Regularizar)				0.00
CONTABILIDAD CUENTA 1241 Según Balance General			Q.	758,302.11

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR: (CUENTA 2113)

Esta cuenta Representa descuentos realizados a los empleados que aún no se han cancelado a donde corresponden, su integración es la siguiente:

No.	Nombre de Cuenta	Según Boletín de Caja Consolidado Diario por cuenta Corriente	Según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas
1	107 IVA sobre Facturas Especiales	0.00	0.00
2	118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	6,913.95	6,913.95
3	122 Timbre y Papel Sellado	0.00	0.00
4	201 Cuotas I.G.S.S.	4,770.58	4,770.58
5	202 Prima de Fianza	0.00	0.00
6	203 ISR	0.00	0.00
7	204 ISR sobre Facturas Especiales	0.00	0.00
8	205 ISR sobre Dietas	0.00	0.00
Según Balance General		11,684.53	11,684.53



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

NOTA No. 11

RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: (CUENTA 3112)

El Resultado del Ejercicio en esta cuenta representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento que se refleja un desahorro de la gestión en el Estado de Resultados por el período finalizado al 31 de Diciembre del 2013. Así también nos muestra Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, producto de la Gestión Municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR	
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q.	- 4.118,972.04
Resultado del Ejercicio 2013 al 31 de Agosto	Q.	-- 2.729,992.07
RESULTADOS ACUMULADOS	Q.	-6.848,964.11

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS: (CUENTA 3111)

Corresponden a los aportes recibidos tanto del gobierno como del Consejo Departamental de Desarrollo para proyectos de inversión, la integración es la siguiente:

APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS DE INVERSION		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
SITUADO CONSTITUCIONAL	3,487,888.78	
IVA PAZ	3,000,709.89	
CIRCULACION DE VEHICULOS	647,374.70	
PETROLEO	106,507.36	7,242,480.73
APORTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL		
CODEDE	1,901,903.72	1,901,903.72
DE PERSONAS P/PROYESTOS Y OBRAS DE INVERSION (Mano de Obra No Calificada, Obras Liquidadas)		71,633.00
SUMA PERIODO AL 31 DE AGOSTO 2013		9.216,017.45
(+) SALDO AL 1 DE ENERO DE 2012.		46.229,264.91
TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL		55.445,282.36

[Firma manuscrita]

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
ENCARGADO
CONTABILIDAD
Suchitepéquez



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

ESTADO DE RESULTADOS

Nota No. 13

5110 Ingresos Tributarios:

5111 Impuestos Directos:

Esta cuenta representa principalmente el cobro en concepto de Impuesto Unico Sobre Inmuebles y sus respectivas multas percibidos. Está compuesta de la siguiente forma:

Descripción	Monto
IUSI 2/1000	10,604.10
IUSI 6/1000	13,235.74
IUSI 9/1000	43,758.41
Multas IUSI 2/1000	726.64
Multas IUSI 6/1000	1,090.50
Multas IUSI 9/1000	2,139.62
TOTAL	71,555.01

5112 Impuestos Indirectos:

Esta cuenta representa el cobro por diferentes arbitrios autorizados como Cantinas, Tiendas, Ventas de Medicina, Cevicherías, Fábricas de quesos, Cablevisión y Boletos de Ornato y sus multas. Está compuesta de la siguiente forma:

Descripción	Monto
Sobre establecimientos comerciales	1,450.00
Sobre establecimientos industriales	1,000.00
Sobre diversiones y espectáculos	1,668.00
Otros Arbitrios Municipales	29,685.00
TOTAL	33,803.00

NOTA No. 14

5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Esta cuenta representa el cobro de arrendamiento de locales del mercado, de salón municipal, de puestos fijos y otros ingresos, está compuesta así:

Descripción	Monto
Licencias de Construcción Cuenta 5122 TASAS	201.00
Arrendamiento de Locales Mercado	8,663.00
Arrendamiento de salón municipal	2,200.00
Arrendamiento de Puestos Fijos	400.00
Total 5124 Arrendamiento de Edificios	11,263.00
Feria Titular	6,552.00
Otros Ingresos	12,600.00
Total 5129 Otros Ingresos No Tributarios	19,152.00
TOTAL CUENTA 5120	30,616.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

NOTA No. 15

5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:

Esta cuenta representa los ingresos obtenidos en concepto de Licencias varias, concesiones de pajas de agua, traspaso de derecho, concesión de drenajes, fotocopias, títulos de agua, canon de agua, piso de plaza, cementerio, extracción de basura y otros, estos se compone de la siguiente manera:

Descripción	Monto
Licencias	2,940.00
Concesión de servicios de agua potable	2,700.00
Traspaso derecho por servicios	100.00
Concesión de Drenajes	660.00
Fotocopias	8,233.00
Títulos de propiedad	100.00
Alineación, Nivelación y Avaluos	24.00
Total Clase 13	14,757.00
Venta de Otros Productos Agropec Forestales	250.00
Canon de Agua	57,226.72
Piso de plaza	5,672.00
Cementerio	1,587.15
Extracción de ripio y basura	47,590.00
Total Clase 14	112,325.87
TOTAL	127,082.87

NOTA No. 16

5160 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD:

El saldo de esta cuenta representa el total de ingresos obtenidos por los intereses generados por las diferentes cuentas bancarias municipales. Esta haciende a un total de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 16,800.58).

NOTA No. 17

5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

Representa la totalidad de aporte recibido del gobierno central para sufragar gastos de funcionamiento, su integración es la siguiente:

Descripción	Monto
Situado Constitucional para funcionamiento	387,543.21
Impuesto Circulación de Vehículos para funcionamiento	16,599.35
IVA- PAZ para funcionamiento	1.000,236.64
TOTAL	1.404,379.20



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

NOTA No. 18

6100 GASTOS CORRIENTES DE CONSUMO:

6111 REMUNERACIONES:

El saldo de esta cuenta está compuesto por todos los sueldos y salarios cancelados durante el año 2013 de Enero a Diciembre; los cuales no tuvieron ninguna relación con los diferentes proyectos ejecutados. Estos ascienden a la cantidad de DOS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (Q. 2.315,637.81).

6112 BIENES Y SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta representa todas las erogaciones realizadas que tienen relación con el funcionamiento de la municipalidad o que no constituyeron parte del costo de los proyectos realizados por la municipalidad. Estos ascienden a la cantidad de UN MILLON UN MIL CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 1.001,058.59)

6113 DEPRECIACION Y AMORTIZACION:

Esta cuenta representa el ajuste realizado en el año 2013, donde se trasladaron los gastos registrados en la cuenta 1241 Activo Fijo Intangible, erogaciones correspondientes al año 2012, según la Resolución No. 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas. Este asciende a la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 992,258.43).

NOTA No. 19

6120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Cuenta 6124 Otros Alquileres:

Esta representa los alquileres pagados por el funcionamiento de la Escuelita de preprimaria. Estos ascienden a la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 36,620.00).

NOTA No. 20

6140 OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION:

6142 Otras Pérdidas:

El saldo de esta cuenta representa las Bajas realizadas al Inventarios a las diferentes cuentas contables aprobadas por el Concejo Municipal según punto NOVENO, DECIMO, DECIMO TERCERO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO Y DECIMO SEPTIMO de fecha 08 de Febrero de 2013. Que asciende a la cantidad de: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q. 56,653.90).



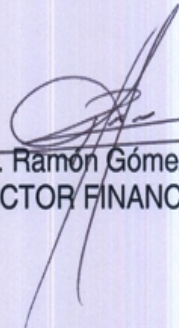

NOTA No. 21

6150 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO:

6151 Transferencias otorgadas al Sector Privado. El saldo de esta cuenta representa los aportes mensuales realizados por la municipalidad a la Asociación Nacional de Municipalidades, (ANAM) en calidad de socio de la misma. Estos hacen a la cantidad de: DOCE MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 12,000.00).



P.C. Armando Hernández de León
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

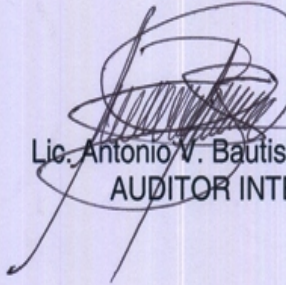


MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DIRECTOR FINANCIERO MPAL.
DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ

P Admón. Ramón Gómez Chiroy
DIRECTOR FINANCIERO



Rubidia Aleli Avalos Ajú
ALCALDESA MUNICIPAL



Lic. Antonio V. Bautista Salazar
Contador Público y Auditor
Colegiado 1507
Nit-1972543-4

Lic. Antonio V. Bautista Salazar
AUDITOR INTERNO



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en nóminas de sueldos y salarios

Condición

De conformidad con las pruebas selectivas de auditoría efectuadas a la Ejecución Presupuestaria de Egresos, se determinó que en el Programa 1 Actividades Centrales, Grupo 000: renglones 011 Personal Permanente, 021 Personal Supernumerario y 055 Aporte para Clases Pasivas, las planillas No. 2574, 2635, 2601, 2581 y 2639, no están firmadas por la Alcaldesa y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, de igual manera no fueron fiscalizadas por la Comisión de Finanzas.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales." Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: "Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo." Norma 2.6 Documento de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados."



Causa

La Alcaldesa y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no implementaron controles referente a las nominas del personal y la comisión de finanzas no fiscalizó esas operaciones.

Efecto

La falta de control relacionado con la nomina del personal, inciden en riesgo en duplicidad de pagos, erogaciones indebidas sin ser observadas por la Comisión de Finanzas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todas las nominas sean autorizadas, y a la comisión de Finanzas para que verifique su cumplimiento.

Comentario de los Responsables

Mediante los oficios Nos. 05, 06, 08 y 12, de fecha 03 de abril de 2,014, les fue notificó a los responsables. Y en acta No. 232, se hizo constar la discusión de hallazgos, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL SINDICO I	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,000.00
	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	2,000.00
	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	2,000.00
CONCEJAL I	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Plan Anual de Auditoría enviado extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas



Condición

Al proceder a evaluar la Unidad de Auditoría Interna Municipal, se determinó que el Plan Anual de Auditoría fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI), hasta el día 11 de mayo de 2013.

Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011, de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI, instituye: “Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI, en todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los Organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna. Artículo 2. Inicio del Uso Obligatorio, establece: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 01 de enero del año 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondientes a dicho plan, se realizarán por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG UDAI. Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de las Unidades de Auditoría Interna, deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas Unidades para la adopción de este Sistema”. El Acuerdo Número A-051-2009 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1. Presentación de los planes anuales de auditoría, establece: “Se oficializa la presentación, en forma electrónica, por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG UDAI, de los planes anuales de auditoría de las Unidades de Auditoría del Sector Público Gubernamental, en cumplimiento del numeral 2.1 Plan Anual de Auditoría, de las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, que deben ser presentados a más tardar el 15 de enero de cada año a la Contraloría General de Cuentas.”

Causa

El Concejo Municipal no verificó el cumplimiento de la presentación del Plan Anual de Auditoría ante la Contraloría General de Cuentas, a través del sistema SAG-UDAI, durante los primeros quince días del mes de enero.

Efecto

Deficiente estructura de Control Interno, incidiendo negativamente en el



fortalecimiento de los procesos y procedimientos que diariamente se realizan en la Municipalidad. Asimismo, las autoridades municipales y la Contraloría General de Cuentas, no tienen acceso oportuno a los informes de Auditoría Interna, que permitan reorientar la gestión municipal cuando sea necesario.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno, para que ejecute cada una de las fases de la Auditoría en el Sistema SAG-UDAI.

Comentario de los Responsables

Mediante los oficios Nos. 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, de fecha 03 de abril de 2,014, les fue notificado a los responsables. Y en acta No. 232, se hizo constar la discusión de hallazgos, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,000.00
SINDICO I	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	2,000.00
SINDICO II	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	2,000.00
CONCEJAL I	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	2,000.00
CONCEJAL II	WILSON JOEL GAMEZ PALACIOS	2,000.00
CONCEJAL III	JOSE MARIANO GUERRA SACAN	2,000.00
CONCEJAL IV	ISRAEL (S.O.N.) MORALES MOTTA	2,000.00
Total		Q. 14,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a la Estructura Programática Presupuestaria

Condición

Al efectuar pruebas selectivas a la ejecución presupuestaria de egresos del



ejercicio fiscal 2013, se determinó que los Programas que a continuación se mencionan fueron estructurados incorrectamente: 11 Servicios Públicos Municipales, proyecto: 02 y obra 01 Sistema Alcantarillado Sanitario Cantón las Cruces SJBS; y Programa 16, proyecto 01 y obra 01 Construcción Instalaciones Deportivas y Recreativas Cantón las Cruces, SJBS; no se incluyó el costo del estudio de factibilidad como parte de la inversión, fue ejecutado como proyecto actividad, durante el mismo ejercicio y reclasificado a la cuenta 6113 depreciaciones y amortizaciones, del Estado de Resultado.

En lo que respecta al programa 17: Emergencias, Calamidades y Prevención de Riesgos por los Fenómenos Naturales, se ejecutaron, como proyecto obra los siguientes: 02 y obra 01 Dragado Cauce Rio Jordán 3130.00 M3, Barrio San Luisito SJBS. Y 03 y obra 01 Dragado de Cause Rio Jordán, para protección (5775.00M3), Cantón las Cruces san Juan Bautista; utilizando el renglón 331 construcción de bienes nacionales de uso común, debió utilizarse el 173 Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común.

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 12, Presupuesto de Egresos, establece: “En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.” Artículo 13 Naturaleza y Destino de los Egresos, establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas.”

El Acuerdo Ministerial Número 291-2012, del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, grupo 1 Servicios no personales, 17 Mantenimiento y reparaciones de obras e Instalaciones, 173 Mantenimiento y Reparaciones de bienes nacionales de uso común, establece: “Gastos de mantenimiento y reparaciones de carreteras, puentes, puertos y aeropuertos. En carreteras, incluye trabajos de escarificación y alcantarillas, etc. En puentes, trabajos de pintura periódica, revisión de estribos, limpieza del sistema de drenajes, etc., en puertos e instalaciones y aeropuertos, comprende trabajos como: dragados, superficie por desgaste de las pistas, del sistema de drenajes, instalaciones, etc. Incluye gastos de mantenimiento y reparaciones de sistema de agua potable, sistema de alcantarillado, calles y puentes urbanos, parques y otros lugares de recreo y diversas obras urbanísticas y gastos de mantenimiento y reparaciones de obras de irrigación de control de inundaciones, hidroeléctricas y de diversas obras hidráulicas y agrícolas.”



Causa

La Alcaldesa y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal no implementaron controles relacionados con la correcta formulación Ejecución y Liquidación del Presupuesto Municipal.

Efecto

Los errores incurridos al formular, ejecutar y liquidar el presupuesto repercuten contablemente en la cuenta Patrimonial.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal y con el Director Municipal de Planificación, para que formulen el presupuesto de conformidad con la Ley, Normativas y Manuales establecidos; velar por la correcta ejecución del mismo.

Comentario de los Responsables

Mediante los oficios Nos. 05 y 12, de fecha 03 de abril de 2014, les fue notificado a los responsables. Y en acta No. 232, se hizo constar la discusión de hallazgos, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	RAMON (S.O.N.) GOMEZ CHIROY	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Manual de funciones y procedimientos no actualizados

Condición

Mediante el Acuerdo número 03-2004, el Concejo Municipal, de fecha 16 de abril de 2004, aprobó el Manual de Funciones y Procedimientos, pero en la actualidad no se ajusta a las necesidades de cada uno de los puestos, al número de



empleados, así como a la estructura organizacional, porque se incorporaron las siguientes Direcciones y oficinas: Recursos Humanos, Oficina Municipal de la Mujer y Oficina del Adulto Mayor.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal Artículo 34 Reglamento Interno, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal."

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de Manuales de Funciones y Procedimientos para cada puesto y proceso relativo a las diferentes actividades de la entidad..."

Causa

El Concejo Municipal no ha establecido una política para la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos, según las necesidades Municipales.

Efecto

Los empleados realizan funciones y actividades que no les corresponden, propiciándose dualidad de funciones, se dejan de realizar funciones por no estar contempladas en los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Alcaldesa Municipal para que coordine la emisión de los reglamentos y manuales municipales, velar por su aplicación y cumplimiento.

Comentario de los Responsables

Mediante los oficios Nos. 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, de fecha 03 de abril de 2,014, les fue notificado a los responsables. Y en acta No. 232, se hizo constar la discusión de hallazgos, sin embargo no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	2,000.00
SINDICO I	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	2,000.00
SINDICO II	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	2,000.00
CONCEJAL I	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	2,000.00
CONCEJAL II	WILSON JOEL GAMEZ PALACIOS	2,000.00
CONCEJAL III	JOSE MARIANO GUERRA SACAN	2,000.00
CONCEJAL IV	ISRAEL (S.O.N.) MORALES MOTTA	2,000.00
Total		Q. 14,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RUBIDIA ALELI AVALOS AJU	ALCALDESA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	BAYRON ORLANDO RALDA MALDONADO	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	LUIS HORACIO CANEL ORTIZ	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	WILSON JOEL GAMEZ PALACIOS	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JOSE MARIANO GUERRA SACAN	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ISRAEL MORALES MOTTA	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	RAMON GOMEZ CHIROY	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JOSE GABRIEL PALACIOS LOPEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
10	RONY IVAN AYALA DARDON	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HECTOR HERNAN ESCOBAR PEREZ
Coordinador Independiente

Licda. MARIA ESTELA SAQUIC CUX
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

La municipalidad de San Juan Bautista promueve la productividad socioeconómica con transparencia y equidad por medio de la participación ciudadana, para dar a sus habitantes una mejor calidad de vida, desarrollando planes, programas y proyectos que permitan la máxima captación de fondos municipales y de inversión social al servicio del municipio.

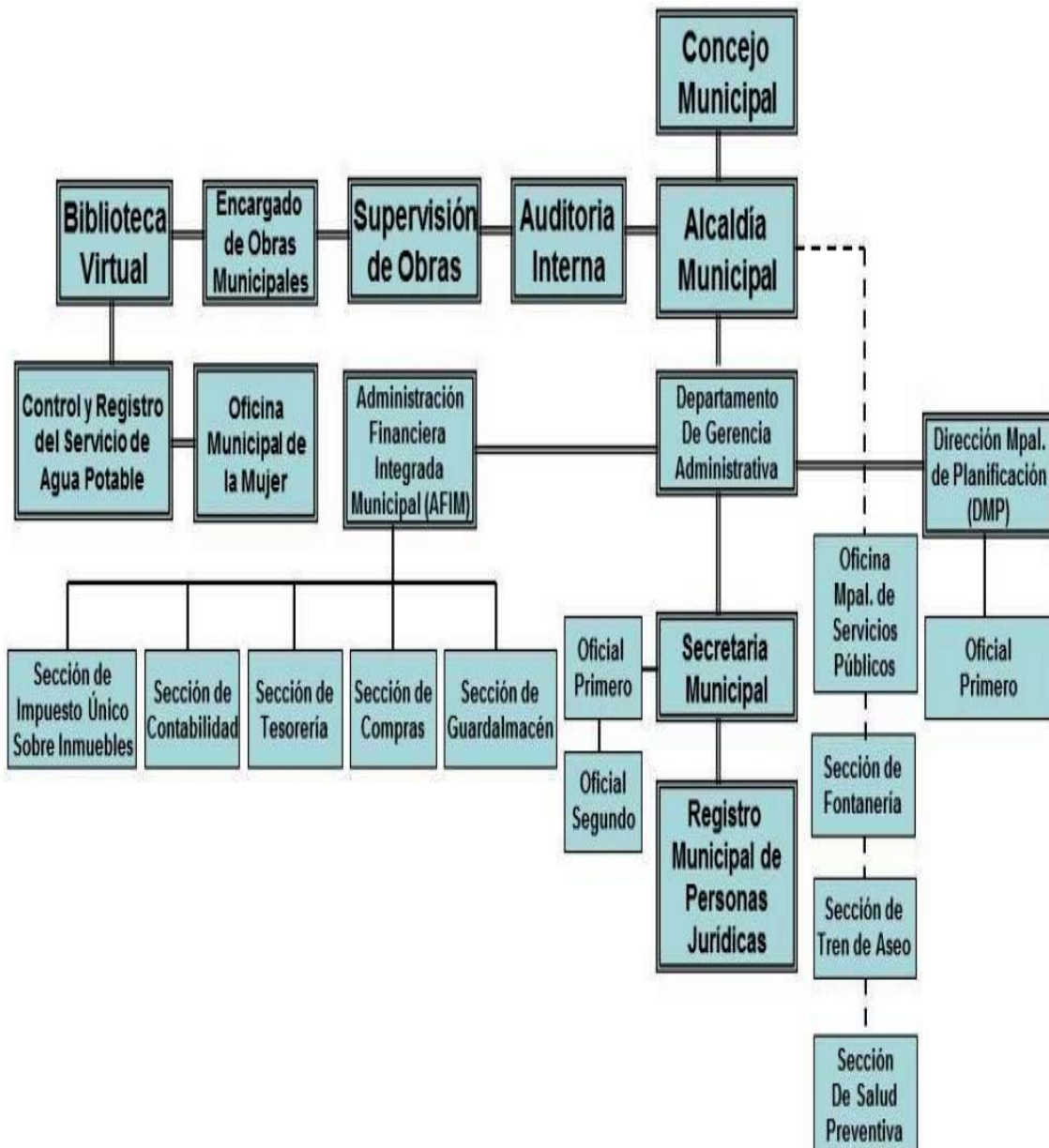
11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una entidad autónoma que dota a los habitantes del municipio los planes, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida, fomentando una salud integral así como las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y de conservación del medio ambiente del municipio.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE OBRAS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE AVANCE FINANC. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	115950	CONSTRUCCIÓN CALLE (R60 M2 DE ADOQUINAMIENTO) ENTRE, ESCUELA O.R.M. Y CAMPO DE FUT BOLL, CANTÓN EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	38-2012	25/10/2012	21-0101-0001 00 32-0101-0014 00	Constructora S&S	06/12/2012	04/03/2013	Q355,860.00	Q. 319,820.00	Q. 35,536.00	Q. 35,536.00	100.00%	100.00%
2	135418	DRAGADO DE CAUCE RIO JORDAN, PARA PROTECCIÓN (5.130.00 M3), LINDERO SAN LUISITO, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	16-2013	10/06/2013	22-0101-0001 00 29-0101-0002 00	CAH Construcciones	21/06/2013	16/08/2013	Q297,000.00		Q297,000.00	Q297,000.00	100.00%	100.00%
3	130754	DRAGADO DE CAUCE RIO JORDAN, PARA PROTECCIÓN (5.775.00 M3), CANTON LAS CRUCES, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	15-2013	10/06/2013	21-0101-0001 00	CAH Construcciones	21/06/2013	16/08/2013	Q522,500.00		Q522,500.00	Q522,500.00	100.00%	100.00%
4	108629	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUT-BOLL, CANTON EL PLAN, SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.	14-2013	25/04/2013	32-0101-0015 00	Constructora Conitrec	03/05/2013	02/03/2014	Q1,354,000.00		Q.677,000.00	Q.677,000.00	50.00%	90.00%

Lugar y fecha: San Juan Bautista, Suchitepéquez 01 de abril de 2014.

T. DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL
 (BPTD) SUCHITEPÉQUEZ

T. DIRECTOR OMP
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 OFICIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION
 BPTD DE SUCHITEPÉQUEZ

T. ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
 SUCHITEPÉQUEZ

T. CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLGADO 1507
 NIT-1972543-4



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

NÚM.	CÓDIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTABILIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO ACUMULADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	141276	Construcción Calle Principal (Calle 1) sector de Calceño, hacia la parte alta, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	14-00-004-000-001	Acta No. 21-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Formación "La Pal", Barrio Calceño, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	06/11/2013	06/11/2013	Q. 131,000.00	Q. 131,000.00	Q. 131,000.00	100.00%	100.00%	
2	140178	Ampliación de Red de Límites Exteriores de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	14-00-003-000-001	Acta No. 06-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Formación "La Pal", Barrio Calceño, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	13/11/2013	18/11/2013	Q. 13,178.50	Q. 13,178.50	Q. 13,178.50	100.00%	100.00%	
3	132822	Construcción Calle y Avenida, de Camino al Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	14-00-001-001-000	Acta No. 06-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Distribución al Barrio de Agua Fría, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11/11/2013	11/11/2013	Q. 17,371.06	Q. 17,371.06	Q. 17,371.06	100.00%	100.00%	
4	130779	Manejo Integral de Residuos Sólidos, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-004-003-000	Acta No. 14-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	CONSTRUCTORA PROSCA	08/06/2013	08/06/2013	Q. 74,800.00	Q. 74,800.00	Q. 74,800.00	100.00%	100.00%	
5	140792	Construcción Edificio Para Uso Multiuso, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-008-000-001	Acta No. 42-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	CONSTRUCTORA PROSCA	26/11/2013	26/11/2013	Q. 88,477.38	Q. 88,477.38	Q. 88,477.38	100.00%	100.00%	
6	140514	Manifiesto de Construcción Rural (Manifiesto de Construcción Rural) para el Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-005-001-000	Acta No. 14-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Barrio San Juan Bautista, Suchitepéquez.	04/11/2013	04/11/2013	Q. 74,448.00	Q. 74,448.00	Q. 74,448.00	100.00%	100.00%	
7	130751	Manifiesto de Construcción Rural (Manifiesto de Construcción Rural) para el Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-004-001-000	Acta No. 21-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Servicios Especiales de Ingeniería e Inspección	22/07/2013	04/08/2013	Q. 76,000.00	Q. 76,000.00	Q. 76,000.00	100.00%	100.00%	
8	130790	Manifiesto de Construcción Rural (Manifiesto de Construcción Rural) para el Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-004-003-000	Acta No. 11-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Servicios Especiales de Ingeniería e Inspección	22/07/2013	04/08/2013	Q. 138,000.00	Q. 138,000.00	Q. 138,000.00	100.00%	100.00%	
9	130504	Manifiesto de Construcción Rural (Manifiesto de Construcción Rural) para el Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-004-001-000	Acta No. 23-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Barrio San Juan Bautista, Suchitepéquez.	06/06/2013	11/07/2013	Q. 4,182.00	Q. 4,182.00	Q. 4,182.00	100.00%	100.00%	
10	130104	Asfaltado Camino de Salud Tipo "B" (Calle Principal) Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-002-000-001	Acta No. 11-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Grupo B de San J.A. "Tomas"	13/06/2013	27/06/2013	Q. 32,145.58	Q. 30,122.00	Q. 30,122.00	100.00%	100.00%	
11	131125	Construcción Unidad Primaria (Tronco Plaza) Barrio de Agua Fría, Sector de Agua Fría, Barrio San Juan Bautista, San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-001-000-001	Acta No. 01-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Grupo B de San J.A. "Tomas"	25/02/2013	04/04/2013	Q. 17,232.00	Q. 15,116.71	Q. 15,116.71	100.00%	100.00%	
12	120919	Construcción Banca Perifoneo, Centro de Atención Integral C.A.S. San Juan Bautista, Suchitepéquez.	11-00-001-000-001	Acta No. 02-2013 Punto Cuarta	21-005-0001 21-005-0001	Grupo B de San J.A. "Tomas"	15/04/2013	02/09/2013	Q. 84,502.22	Q. 84,502.22	Q. 84,502.22	100.00%	100.00%	

Lugar y Fecha: San Juan Bautista, Suchitepéquez 01 de abril de 2014

SAN JUAN BAUTISTA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

DIRECTOR DE ADM.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. SUCHITEPÉQUEZ



ACCIDENTE MUNICIPAL

COLEGIO 1307
NIT-1972543-4

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	VALOR EJERCIDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	120679	Mantenimiento Red de Alumbrado Público	Municipio de San Juan Bautista	ACTA No. 47-2013	32-0101-0001 31-0151-0002	Municipalidad	01/01/2013	31/12/2013	133,900.00		106,077.57	106,077.57	100.00%	100.00%
2	120731	Mant. Rep. Y Mejoras al sistema de alcantarillado sanitario	Del Municipio de San Juan Bautista	ACTA No. 09-2013	21-0101-0001	Municipalidad	01/07/2013	21/12/2013	360,000.00		181,000.00	181,000.00	100.00%	100.00%
3	54614	Mej. Sistema de alcantarillado sanitario	Barrio San Lázaro, San Juan Bautista	ACTA No. 01-2013	32-0101-0014	Municipalidad	08/01/2013	14/03/2013	1,297.97		1,297.97	1,297.97	100.00%	100.00%
4	120709	Mant. Adoquinado de calles y avenidas de la zona 1	Comunidad Agrícola La Concha, San Juan Bautista	ACTA No. 47-2013	29-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	Municipalidad	01/01/2013	31/12/2013	220,250.00		133,853.16	133,853.16	100.00%	100.00%
5	110742	Amp. Calle 4ta. entre Erc. ORM y Campo de Fútbol	Comunidad Agrícola La Concha, San Juan Bautista	ACTA No. 13-2013	32-0101-0017	Municipalidad	29/08/2013	28/03/2014	89,700.00		89,700.00	89,700.00	100.00%	100.00%
6	115950	Const. Calle (860 M) de adoquinamiento	Rep. Puente peatonal de hamaca muro central sobre Río Madre Vieja	ACTA No. 09-2012	32-0101-0017	Municipalidad	06/12/2012	04/03/2013	3,000.00		3,000.00	3,000.00	100.00%	100.00%
7	134654	Rehabilitación camino rural (balastado)	Comunidad La Concha, San Juan Bautista	ACTA No. 14-2013	32-0101-0014	Municipalidad	01/05/2013	31/05/2013	89,395.00		1,965.00	1,965.00	100.00%	100.00%
8	140414	Alfabetización Maestra	Del Municipio de San Juan Bautista	ACTA No. 7-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0014	Municipalidad	04/11/2013	03/12/2013	92,448.00		89,162.76	89,162.76	100.00%	100.00%
9	131588	Coordinadora Municipal de CONALFA	Del Municipio de San Juan Bautista	ACTA No. 7-2013	21-0101-0001	Municipalidad	01/03/2013	31/12/2013	2,417.50		20,558.46	20,558.46	100.00%	100.00%

10	131599	Mant. Pintar verja y fachada principal	Escuela Urbana Mota, San Juan Bautista	Acuerdo No. 16-2013	21-0101-0001	Municipalidad	01/04/2013	30/04/2013	22.224.00	20.608.20	20.608.20	100.00%	100.00%
11	138504	Rehabilitación 02 aulas Esc de parvulos José Lino Méndez.	Escuela De Parvulos José Lino Orellana Méndez. San Juan Bautista	Acuerdo No. 34-2013	32-0101-0014	Municipalidad	08/08/2013	31/10/2013	6.162.00	6.162.00	6.162.00	100.00%	100.00%
12	120822	Fortalecimiento apoyo a	comunidad s con materiales diversos, del municipio de San Juan Bautista	ACTA No 47-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002	Municipalidad	01/01/2013	31/12/2013	90.000.00	42.261.38	42.261.38	100.00%	100.00%
13	136104	Const Inst deportivas y recreativas campo de fútbol	sobre no Jordán Barro San Luisito, San Juan Bautista	ACUERDO No. 21-2013	22-0101-0001	Municipalidad	01/06/2013	30/06/2013	28.930.00	23.491.60	23.491.60	100.00%	100.00%
14	103629	Conservacion, Mant. De instalaciones deportivas	Centon El Plan, San Juan Bautista	ACTA No 01-2013	21-0101-0001 32-0101-0014	Municipalidad	03/05/2013	02/03/2014	12.884.40	12.884.40	12.884.40	100.00%	100.00%
15	136345	Conservacion, Mant. De instalaciones deportivas	San Juan Bautista	ACUERDO No. 24-01- 2013	22-0101-0001	Municipalidad	03/06/2013	02/07/2013	27.139.00	26.279.61	26.279.61	100.00%	100.00%
Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el										796.302.11	796.302.11	100.00%	100.00%



ALCALDESA MUNICIPAL

Municipio de San Juan Bautista
DIRECTOR FINANCIERO
PÉRIC SUAREZ

DIRECTOR DE AFIM
AUDITOR INTERNO
C. J. Rodríguez Salazar
Consultor Público Auditor
Colegio 11507
Nit-1972543-4



DIRECTOR DIMP

Fecha:

